

JESÚS AGUA DE LA ROZA Y JOSÉ ANTOLÍN NIETO SÁNCHEZ\*

## ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### Salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII

Han pasado ochenta años desde la publicación del *Tesoro Americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, y casi setenta de *Guerra y precios en España, 1651-1800*, obras ambas de Earl Hamilton (1934, 1947). Estos estudios pioneros pusieron en relación los precios y los salarios, aunque aconsejando cierta cautela respecto a estos últimos, ya que las lagunas en las series salariales se solventaron extrapolando datos de unos lugares a otros (para Madrid, por ejemplo, Hamilton usó la documentación de Alcalá de Henares). Por tanto, los resultados de estas investigaciones, como las de Pierre Vilar (1950, 1964), no son sino provisionales. No obstante, han servido de referencia para estudios más recientes sobre el salario monetario. Es indudable que estas nuevas aportaciones suponen un avance en la comprensión de la evolución económica a largo plazo, ya que amplían las fuentes –con series salariales menos dependientes de los oficios de la construcción– y realizan comparaciones a nivel internacional. Gracias a este esfuerzo, sabemos más sobre el nivel de vida de la población urbana –espacio que se ha convertido en el principal objeto de estudio–, los artesanos y el *skill premium* o gratificación en función de la destreza de los trabajadores (Reher & Ballesteros, 1993; Llopis & García, 2011; Andrés & Lanza, 2013).

Quienes siguen esta vía de investigación reconocen que el salario monetario no era hegemónico en la Europa moderna y que su capacidad adquisitiva no es un buen indicador para medir la renta por habitante. En esto parecen dar la razón al concienzudo estudio de Michael Sonenscher (1983,

---

Recibido: 10-III-2015

Versión aceptada: 8-IV-2015

\* Jesús Agua de la Roza y José Antolín Nieto Sánchez, Grupo Taller de Historia Social, Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid. Correos electrónicos: jose.nieto@uam.es; jesus.agua@uam.es

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta en el marco de los proyectos de investigación HAR2011-27898-C02-02 (*Permanencias y cambios en la sociedad del Antiguo Régimen*, ss. XVI-XIX. Una perspectiva desde Madrid) y –proyecto coordinado– HAR2011-27898-C02-00 (*Cambios y resistencias sociales en la edad moderna: un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la monarquía hispánica*), ambos del Plan Nacional I+D+i (MICINN), 2011-2014.

1996) sobre los artesanos de París, en el que se sostiene que la retribución ha de analizarse en el contexto del taller y los usos y costumbres que lo conformaban. Sin embargo, los historiadores económicos no han incorporado estos hallazgos, probablemente debido a que la historia social del trabajo, en el estado actual, no facilita los resultados cuantitativos que aquellos requieren, lo cual no es óbice para sostener que la perspectiva social introduce elementos que matizan los estudios econométricos (Schollier & Schwarz, 2003; Zofío, 2015), así como cuestionan la fiabilidad de los censos del período, especialmente el *Censo de Artes y Oficios* del Catastro del marqués de la Ensenada y sus *Respuestas Generales*.

Este artículo tiene al salario como centro de estudio y pretende arrojar luz sobre la complejidad de los usos y costumbres del lugar de trabajo en la Edad Moderna. Para ello se analizan las relaciones laborales (aprendices, oficiales, mano de obra temporal, subcontratada, domiciliaria...), el ciclo familiar, el calendario de trabajo, los mecanismos de regulación del salario (negociación, conflicto...) y la composición del mismo, resaltando su parte en especie o derechos no monetarios. Estas variables experimentaron cambios según períodos, lugares y sectores ocupacionales. Aquí nos centraremos en el Madrid del siglo XVIII y primera década del XIX, y en sus oficios artesanos. La Villa y Corte era en estas fechas una urbe más industrial que industrial, que ha dejado un reguero de información salarial a través de los contratos entre maestros y aprendices (varones en su inmensa mayoría) y de los conflictos –ya en forma de huelgas o de pleitos– entablados entre los maestros y su mano de obra auxiliar. Es un período trufado de coyunturas críticas, como las de 1706, 1710, 1739, 1766, 1798, 1803-04 y 1808-1812, que, junto a la competencia del trabajo extragremial y la presión del Estado, introdujeron cambios en la composición salarial.

### *El trabajo artesano en Madrid*

En 1750 Madrid albergaba uno de los mayores contingentes de asalariados de la península. Sin poderla comparar con ciudades industriales como Barcelona, Valencia, Segovia o Palencia, la pujanza de sus variados mercados de trabajo explica el crecimiento demográfico que experimentó desde los 150.000 habitantes de 1750 a los 190.000 de 1797, y con él, el de sus industrias. El sector secundario capitalino no producía para la exportación, sino para el consumo de los privilegiados y las demandas de vivienda, vestido, transporte, combustible y comida del resto de la población. Del referido aumento industrial se beneficiaron los oficios de la *Tríada capitalina*, es decir, los vinculados a la construcción, el acabado y el lujo, así como la miríada de actividades estacionales protagonizadas por los jornaleros y las dirigidas al consumo de los barrios populares de la ciudad. En muchos casos este incremento de operarios tuvo lugar en oficios organizados en gremios, lo que casa mal con la imagen convencional de unas corporaciones incapaces de estimular el crecimiento económico (Nieto, 2006: 291ss).

Podemos calcular fácilmente el índice salarial que regía para el grueso de estos trabajadores. Para una fecha como 1757 contamos con el *Censo de*

*Artes y Oficios*, y para análisis seriales, con las relaciones salariales de los oficios de la construcción custodiadas en el Archivo de la Villa de Madrid (en adelante AVM), la contabilidad de la Hermandad del Refugio utilizada por Llopis y García (2011), los salarios de algunas reales fábricas y de ciertas instituciones de reclusión. En el *Censo de Artes y Oficios* de 1757 la mayoría de los maestros (1.639) cobraba entre 6 y 9 reales, coincidiendo en su base con los 4 que percibían de mínima los oficiales. Desde aquí, el umbral de 2-3,5 reales era territorio de los aprendices (1.521). Sólo el 15 por ciento de los trabajadores superaba los 10 reales diarios, mientras que el 57 por ciento no llegaba a los 6. Entre estos últimos, nada menos que 8.393 personas ganaban 4 reales o menos: eran los maestros empobrecidos y parte de la oficialía, pero sobre todo, aprendices, peones de la construcción y criados. No sería difícil seguir con ejemplos de oficios concretos y hacer estimaciones econométricas precisas y similares a las citadas al principio.

La precisión se desdibuja cuando atendemos a las propias declaraciones de los maestros y oficiales artesanos, ya que la relación del índice salarial monetario con los ingresos era más compleja de lo generalmente asumido. Como indica Sonenscher para París (1996: 294), el ingreso monetario era el resultado de una transacción que no sólo involucraba a dos personas —el oficial o trabajador y el maestro—, sino también a otros miembros de sus unidades domésticas. Si la mayor parte de la producción se mantuvo en el pequeño taller regentado por un maestro, no debemos olvidar que éste solía ser también el cabeza de familia, y que ésta, entendida como personas que viven bajo su tutela —sean o no parientes—, era un pilar fundamental de la organización del trabajo. Esposas, hijos y criados contribuían a la producción del taller-tienda del maestro artesano, aparte de los aprendices, oficiales y otros trabajadores y trabajadoras temporales. A veces las esposas desempeñaban una actividad distinta a la del cabeza de familia. La amplia evidencia que existe al respecto remite a las indicaciones de Chayanov (1974) o Duplessis (2001: 361-362), ya que el volumen de ingresos de las familias trabajadoras, en general, no descansaba sólo en el aportado por el cabeza de familia, sino también en el del resto de miembros de la unidad doméstica, sujetos a variaciones según el ciclo vital. Los recursos podían verse mermados cuando la mujer se ocupaba en la crianza, si no tenía sustituto en el seno de la unidad doméstica; o si se decidía poner al hijo como aprendiz (lo que podía implicar ciertos pagos al maestro). La familia volvía a incrementar sus ingresos cuando la prole se integraba en el mercado laboral, pero alcanzaba momentos críticos si alguno de los padres fallecía o llegaba a una edad que les impedía trabajar.

Eran numerosos los casos de viudas artesanas cuyo hijo varón se veía precisado, en el mejor de los casos, a sacar la carta de examen para poder continuar con el obrador abierto; y, en el peor, a recurrir a la *economía de la improvisación* (Hufton, 1974), que, en Madrid, como en otras capitales europeas, funcionaba a pleno rendimiento entre los trabajadores pobres. En ella tenían cabida múltiples *estrategias de supervivencia* que incluían la pluriactividad y el subempleo junto a prácticas al borde de la legalidad como el contrabando, la obtención de bienes en el mercado negro, el robo de género en los talleres, el hurto de alimentos o la mendicidad ocasional

(Fontaine & Schlumbohm, 2000). Los jóvenes aprendices estaban acostumbrados a cambiar de oficio y a menudo eran presa de la *Comisión de Vagos* por pequeños hurtos de comida (López Barahona, 2009; Agua, 2012, 2014). El ejercicio de empleos simultáneos y cambios frecuentes de ocupación, intercalados por períodos de desempleo, era un patrón común en un amplio segmento del mundo laboral, que no sólo se reducía a los niños y las mujeres, sino también a varones adultos. Soubeyroux (1982: 177-182) documentó 17 expedientes de pobres apresados entre los que había algunos que comenzaron de transportistas, pasaron a lavanderos y acabaron de peones de la construcción.

El sexo, la edad y el estado civil de los integrantes de la unidad doméstica condicionaban el volumen de ingresos, que, aun en las encabezadas por artesanos cualificados (maestros y oficiales), eran por lo general escasos e irregulares. En el mundo artesanal, la juventud y soltería de muchos oficiales o su «atrevimiento» y «nulas» obligaciones, propiciaban «alborotos» e «inquietudes» que iban dirigidos al logro de aumentos salariales o mejoras en las condiciones de trabajo. Estas expresiones encubren acciones de presión gracias a las que, por ejemplo, los oficiales zapateros de obra prima consiguieron que los maestros les dotaran de «casa, cama y ropa limpia, y a todos les dan para beber un real y el que menos medio» (Archivo Histórico Nacional –en adelante AHN–, Consejos, lib. 1.420, cap. 69).

En teoría, la condición de oficial era transitoria, un intermedio entre el aprendizaje y la maestría (Nieto, 2013); pero, en la práctica, se tornaba permanente para muchos oficiales. Si se casaban y no podían afrontar el pago de la carta de examen y abrir un taller, se veían obligados a llegar a acuerdos con los maestros, condicionados por su situación familiar, es decir, por el número y edad de los hijos y otros dependientes así como por la actividad de la esposa. Por ello, buena parte de oficiales de la confección tomaban encargos de sus propios maestros o de otros fabricantes para trabajarlos en sus unidades domésticas, con el concurso de esposas, hijos e incluso de los aprendices que tomaban infringiendo las ordenanzas (López & Nieto, 2010, 2011; Nieto & Zofío, 2013). En 1770 la reforma de las normas de los zapateros de obra prima perseguía evitar los «graves inconvenientes» derivados de que los «oficiales sin tener facultad para ello admiten a aprendices en su casa por la utilidad que les tiene, haciéndoles trabajar las obras que a ellos se les encarga» (AVM, Secretaría 2-244-1).

Estamos viendo que las relaciones del maestro del pequeño taller subcontratado con su oficial no obedecían a un trato individual y privado. Por eso es erróneo pensar en la soledad del maestro artesano en su reducido obrador, máxime cuando sabemos que, sobre el mismo maestro y sus oficiales se cernía también una nube de intermediarios que les distribuían los materiales y vigilaban la cantidad y el ritmo de lo producido. Pero muchos historiadores, a fuerza de simple aritmética, dividen el número de oficiales por el de maestros y concluyen con el predominio de talleres minúsculos, el bajo número de oficiales por maestro o la relación íntima entre maestros y mano de obra auxiliar. Por ello, y de realizar una lectura rápida de las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, estaríamos de acuerdo con que el grueso de los talleres castellanos solo contaba con el concurso de un

maestro y los obradores aparecerían desligados entre sí. Pero esta visión oculta que el producto final salido de las unidades de producción era fruto de una compleja división laboral organizada sobre la base de la subcontratación para tareas concretas (Nieto, 2014a).

En casi todos los ramos industriales la centralización de la propiedad se combinaba con la descentralización de determinadas fases del proceso productivo, lo que conllevaba la formación de redes de subcontratación. Es fácil encontrarlas en la producción de artículos que requerían el concurso de varios profesionales, como, por ejemplo, la construcción de retablos, que involucraba a pintores, estofadores, escultores, arquitectos y entalladores; pero también fueron importantes en los oficios de la confección, como sastres, roperos, sombrereros y cordoneros. En la sastrería eran legión los oficiales y mujeres que operaban en sus casas, en sótanos y desvanes dispersos por el parcelario urbano. En ciertas coyunturas, como la dramática de 1803-1804, el recurso al trabajo domiciliario aumentó espectacularmente en este oficio. El papel de los mercaderes de ropería de nuevo en la organización del trabajo subcontratado de maestros sastres y oficiales fue fundamental, al menos desde 1625 (López & Nieto, 2011). Las muchas personas que sin estar «examinadas hacen ocultamente y a deshoras del día y de la noche diferentes obras», como denunciaban los carpinteros en 1729, o las imprentas que funcionaban «dentro de la clausura y en parajes inmunes o cercanos», representan un tipo de subcontratación ilegal que, sin embargo, estaba en buena medida, organizado por los maestros de los propios gremios. Y lo mismo sucedía con los tejedores del arte de la seda, los oficiales de hacer coches, silleros y guarnicioneros (AHN, Consejos, lib. 1.301, ff. 293r-293v; 1.312, ff. 520r-528v; 1.316, ff. 66r-66v; 1.330, ff. 318r-320v; 1.353, ff. 268r-269v).

Esta complejidad contractual caminaba a la par de la complicada contabilidad que debían llevar a cabo los maestros y oficiales. Y lo sustancial aquí es que había muchas diferencias entre la cantidad registrada en los índices salariales que aparecen en las estadísticas oficiales y la realmente pagada. Es muy posible que el índice se utilizase como una referencia para calcular las cantidades a descontar, así como las que debían abonarse. Pero la complicación se agranda al comprobar que el estado de cuentas dependía de un calendario irregular. Aunque el día de cobro era el sábado, la periodicidad estaba sujeta al pago por semanas, quincenas o meses. A juzgar por las grandes diferencias en las cantidades que los oficiales cobraban cada semana o quincena, es claro que a estas cantidades se llegaba pocas veces por la simple multiplicación del índice salarial por el número de días trabajados o de cantidad producida. El pago implicaba un ajuste previo de cuentas, pues había muchas asignaciones irregulares y pagos informales que convivían con el salario monetario; y que también eran salario.

A esta situación se llegaba porque antes de comenzar a trabajar, muchos oficiales contaban con recibir un adelanto. Los maestros de obra prima adelantaban estas cantidades a sus oficiales para que fuesen a trabajar a sus talleres, lo que en 1770 el gremio alegaba estaba provocando fraudes «y alteraciones de hechuras» —razones sobradas para reformar las ordenanzas—, pero silenciaba que a los maestros les seducía esta práctica desde el momento en que sus nuevos oficiales les facilitaban los parroquianos que

tenían con el anterior maestro. A tenor de las penas impuestas el gremio se lo tomó muy en serio: pérdida del adelanto y 50 ducados a los maestros que realizasen los anticipos; y ocho días de cárcel para el oficial, y el doble para el reincidente. (AHN, Consejos, lib. 1.358, ff. 392-478 (esp. ff. 409-410) y AVM, Secretaría 2-244-1, Ordenanza 28). Es muy posible que los oficiales viesan en el adelanto un ingreso que les asegurase una cobertura en coyunturas de irregularidad del trabajo, lo que nos obliga a entrar en el complejo calendario laboral artesano.

### *El calendario laboral*

Uno de los grandes problemas de los ilustrados es que quisieron reformar el mundo del trabajo artesano sin entenderlo, lo que explica que entraran, como elefante en cacharrería, en este intrincado universo (Nieto & Paris, 2012). Por supuesto, no tuvieron en cuenta que los artesanos tenían su propia concepción del tiempo, y trabajaban lo suficiente para obtener el ingreso básico, tras lo cual no era inusual que dejaran de hacerlo (Chayanov, 1974). Por ello, es probablemente en el terreno del calendario laboral donde mejor se aprecia el choque entre las concepciones ilustradas y las de los propios artesanos. Los burócratas que elaboraron el *Catastro de Ensenada* decidieron por su cuenta, sin base alguna, que los *artistas*, es decir, los artesanos, trabajaban 180 días al año, mientras que los labradores y jornaleros lo hacían 120 días y los criados, 250. Estos números distan mucho de los que algunos contemporáneos daban por válidos. Larruga (1788), por ejemplo, estimaba que los impresores de Madrid trabajaban 240 días al año, cifra que coincide con el calendario de los artesanos de Valencia (241 días/año, según Díez, 1987: 495-498). Con todo, este calendario queda lejos de los 282 días que recientemente se han estimado para mediados del siglo XVIII. Y estas nuevas cifras se aproximan mucho a los 287 días calculados para Francia y los 280 para Inglaterra (García-Zúñiga, 2014); dígitos que acaban con el mito de nuestra indolencia laboral (Mackay, 2006).

El problema de la economía española, en general, y la madrileña, en particular, no era el ocio voluntario, sino el desempleo y el subempleo. En este contexto, cobra especial relevancia que los artesanos desconociesen los días de trabajo que tenía su semana laboral, pues dependían del trabajo que les encomendase su maestro. Los operarios eventuales ligaban su suerte a los encargos que recibiera su empleador: si eran muchos, trabajarían 4 ó 5 días, mientras que los que formaban el núcleo estable del taller podían llegar a 6. Pero el empleo no sólo dependía de la demanda, sino también de otros factores como las condiciones climáticas, que impedían secar el lino, introducirse en el río, mover los batanes y molinos y, en la construcción, instalar andamios o subirse a los tejados (Nieto, 2006: 428). En este último sector, las semanas era tan flexibles que podían incluir desde un medio día trabajado hasta seis. En este contexto, cobra sentido un informe de la Sala de Alcaldes de 1741 que sostenía que los jornaleros, peones y picapedreros que concurrían a las obras del palacio real «suelen trabajar dos días en la semana» (AHN, Consejos, lib. 1.330, ff. 314r-316r).

Los días festivos condicionaban también el tiempo de trabajo. Las llamadas *fiestas generales* abundaban durante el primer semestre y se relacionaban con el calendario litúrgico (Carnaval, Semana Santa, Corpus Christi, San Juan y las romerías de San Antón, San Blas, Santo Ángel y San Isidro), para perder fuerza en el estío (patronales de Santa Ana y San Roque) y el otoño (feria de San Mateo). En el segundo semestre primaban las fiestas parroquiales, de conventos y cofradías (Del Río, 1995: 324-325). Este calendario se completaba con las fiestas extraordinarias en las que se celebraba el nacimiento de herederos reales, las victorias militares y otros ritos de la monarquía. En Madrid, además, se daba una superposición de calendarios, dependiendo de si los artesanos eran de Corte o de Villa. Los primeros estaban encuadrados en el ritmo festivo de la Casa Real, por lo que, si contamos las 32 *fiestas de Corte o Consejo* celebradas en 1750, y sumamos las fiestas religiosas de obligado precepto (26) a los 52 domingos, se concluye que estos artesanos trabajaban un máximo de 255 días. Es decir que, aun descontando las conmemoraciones que caían en domingo, la semana útil de los trabajadores privilegiados quedaba reducida a 4,9 días (AHN, Consejos, lib. 1.337, ff. 10-11)<sup>2</sup>. Solo queda añadir, primero, que, en el mundo artesanal, no todos los festivos eran en la práctica no laborables; y, segundo, que en este calendario oficial de días de asueto se intercalaba el que elaboraban los propios trabajadores con las festividades de sus cofradías y hermandades de socorro, y otras más informales como el *San Lunes*.

A lo largo de toda la Edad Moderna, los artesanos defendieron su concepción del tiempo y la relación trabajo-ocio. La persistencia del citado San Lunes es un buen ejemplo (Thompson, 1984: 258-266; Reid, 1976, 1996). En Madrid, desde fines del xvi, la Sala de Alcaldes intentó –sin éxito– impedir el absentismo artesano del primer día de la semana. Campomanes (1775: 164-166, 185) aún criticaba la devoción de este santo laico, especialmente entre los impresores; y, para escándalo de algunos maestros ilustrados como el cosmopolita Darochena, los zapateros adoraban tanto al santo que incluso paraban los martes y, de creer al Gobernador de la Sala, «cualquier día que sigue al que lo es de fiesta» (AHN, Consejos, leg. 1.607, exp. 43). Aprendices y jornaleros, según Townsend (1988: 244), también eran duchos en este festivo. Los ilustrados asociaban San Lunes con el exceso de bebida del fin de semana. Su reforma debía ser inmediata, pero las quejas de Mesonero Romanos (1989: 84-85) sobre las borracheras dominicales que impedían trabajar al día siguiente revelan la persistencia de la práctica y el fracaso de las reformas del período de Carlos III. Dado que hasta muy entrado el siglo xix los artesanos siguieron conservando su secular «indisciplina» laboral, es posible sostener que seguían inmersos en un contexto de trabajo irregular, que convierte dichas tradiciones artesanas en parte integrante del estatuto de los obreros del xix. A fines de esa centuria, todavía los sastres preferían trabajar los domingos y los impresores conservaban su medio domingo de trabajo, porque respetaban la fiesta de los lunes, a la que también se unían los estuquistas en el xx.

<sup>2</sup> Las 26 fiestas religiosas del texto salen de cribar las repeticiones de las fiestas de Corte del anterior documento con las consideradas en el gráfico 104 de Del Río (1995: 324).

El calendario oficial informa de los días en que se prohibía trabajar, pero nada dice de los que realmente se trabajaban. No podemos sostener que en todas estas fiestas cesara el trabajo, ni que la semana laboral cubriera de lunes a sábado, por lo que ésta es una regla de poca utilidad para medir el tiempo. Sabemos que la jornada laboral se alargaba cuando las obras no se acababan en el tiempo previsto. Por otro lado, había oficios sujetos a ritmos estacionales, como los abaniqueros, que trabajaban mucho en el invierno para dar salida a sus artículos en el verano, mientras que los estereros tenían su temporada alta en otoño e invierno, y el resto del año acudían a otros empleos para sobrevivir (AHN, Consejos, lib. 1.331, ff. 202r-203v; Ezquerro, 1920). Los sastres y zapateros de la casa real también sentían la presión de los plazos de entrega del vestuario, aunque las urgencias no solían impedir el descanso de los festivos.

Tiene poco sentido la insistencia de muchos historiadores en que los ingresos estaban limitados por el gran número de fiestas, máxime cuando también sabemos de casos en que la paga de los trabajadores cubría los días festivos, como a los oficiales pasteleros y los aprendices sombrereros. Durante el siglo XVIII, a los mancebos de herrador se les pagaba por meses, sin reparar en domingos y festivos. En 1771 hicieron huelga precisamente durante las festividades de Santiago y Santa Ana «para convenir el modo y forma de precisar a sus Maestros el subírseles un tanto mensual de 30 a 45 reales por lo menos» (AHN, Consejos, lib. 1.360, ff. 22-31r). Por consiguiente, en el salario se incluían a menudo días no trabajados, ya fuese por festividad o por indisposición del operario, pues en ciertas circunstancias el salario podía cubrir la baja por enfermedad.

### *Las retribuciones artesanas*

Los ilustrados también se estrellaron con la diversidad de las formas retributivas y con las situaciones laborales de muchos artesanos. No eran pocos los maestros que trabajaban como oficiales a cambio de un salario: el 42 por ciento de los coleteros y peñeros que no tenía tienda o taller (8 de 19); el 30 por ciento de los ebanistas (19 de 64); el 25 por ciento de los jalmeros (6 de 24); el 20 por ciento de los carpinteros, cofreros (31 de 159) y pasamaneros (11 de 54); y el 16 por ciento de los peluqueros (27 de 167). En total, el 14 por ciento de los maestros o 635 agremiados dependían de otro maestro para subsistir (Nieto, 2006: 410). Sin embargo, los artífices del *Censo de Artes y Oficios* de 1757 lo mezclaron todo y, por lo general, adjudicaron salario monetario tanto a estos maestros jornaleros como a los independientes.

Pese a la realidad del maestro jornalero, la problemática salarial –como el horario– importó poco a los gremios. No hubo ningún intento global de regular el jornal; sólo las ordenanzas de los cordoneros estipulaban que los oficiales cobrarían 6 reales al día y los mercaderes y encuadernadores, 7. En este punto, los gremios y la mano de obra auxiliar lo fiaron todo a la costumbre, como venían haciéndolo desde el siglo XVII. En 1650 los oficiales de los estereros de palma pedían a la Sala que los patrones les pagaran los 4 reales diarios que estaban estipulados por la «costumbre». No sabemos qué



se esconde tras esta expresión, pero había una estacionalidad en las formas de retribución en el oficio: desde abril a septiembre se pagaban 4 reales; el resto del año, 3 en atención al descenso de la producción causado por la caída estacional de la demanda.

Las diferencias salariales solían deberse a la segmentación del mercado laboral. Dentro de un mismo oficio las condiciones estaban sujetas a variaciones que obedecían a la situación del operario en el centro y la periferia de la fuerza de trabajo. Los maestros asalariados ganaban más que los oficiales de su mismo oficio, y los oficiales asentados más que los operarios semicualificados o los descualificados que procedían de la inmigración. La cualificación marcaba las diferencias, pero también el género y la edad. Las mujeres, niños, trabajadores menos cualificados y los excluidos de los gremios conformaban el colectivo peor parado, pues no contaban con el colchón que significaban las asociaciones propias y tenían menos oportunidades de presionar para obtener el éxito en una hipotética negociación con los patrones (Farr, 2000: 153).

En lo relativo al salario conviene deslindar entre salario en moneda y salario en especie. Pero hay que tener en cuenta que muchos trabajadores, probablemente la mayoría, recibían sus ingresos de forma combinada, es decir, tanto en dinero como en especie. De hecho, el salario monetario no era todavía el hegemónico. Si entendemos el aprendizaje como una relación laboral (Reith, 2007), en Madrid los aprendices representan el ejemplo más claro de asalariados que recibían su retribución mayoritariamente en especie. Así lo avalan las más de 2.000 escrituras de aprendizaje localizadas en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid para 1700-1834, así como las 1.200 del período 1540-1699 (Nieto & Zofío, 2013). Casi todos los aprendices se hacían a la idea de recibir alojamiento, manutención, vestuario y calzado, el aseo de la ropa y asistencia médica. Algunos maestros eran muy generosos con sus pupilos y les proporcionaban un buen ajuar. En algunos oficios, al acabar el contrato, era habitual dotar a los aprendices del utillaje imprescindible para continuar la tarea: los vidrieros les facilitaban el diamante para cortar el vidrio, los esparteros las tijeras y agujas propias de su trabajo, y los portaventaneros sus cuatro herramientas distintivas, es decir, una juntera, un cepillo, una azuela y un cincel «todas buenas para que con ellas pueda trabajar». Que el maestro asumiese estos derechos no monetarios podía ser determinante para el aprendiz –y sobre todo, para sus padres y tutores– a la hora de inclinarse por un maestro determinado.

El pago del salario en especie también estaba generalizado entre los oficiales. Estos podían escoger vivir en casa de su maestro –por lo general, en el mismo obrador– e incluso comer con su familia. Algunos firmaron contratos muy similares a los de los aprendices, donde a la comida, ropa limpia y cama, solo añadieron la parte monetaria de su retribución. En muchos talleres los maestros estaban obligados a suministrarles el almuerzo o la merienda. En 1764 el bordador Tolosa añadía los «gastos de chocolate, braseros, refrescos y demás menudencias con dichas meriendas», que había abonado a los oficiales por trabajar en festivos. Este ejemplo se repite en oficios de la casa real. En 1761 las cuentas de un bordador de cámara reflejan 95 jornales que se debían pagar a los menestrales a razón de 18 reales

cada uno «con almuerzo y refresco por la mucha obra que había en todas partes», amén de los «80 reales de las meriendas que es costumbre dar a los bordadores en los días de fiesta que se trabajaron» (Barreno, 1974).

Los maestros tenían muy presente este pago en especie. Así lo revela el éxito de las ayudas que la Junta de Comercio y Moneda puso a su disposición en lo relativo a productos comestibles. Y había formas de retribución complementarias, muy vinculadas con la costumbre, que también incluían el pago de esta manera. Desde la Baja Edad Media los maestros herreros daban a sus oficiales ciertas cantidades de carbón de brezo, mientras que los oficiales de sastres y carpinteros pactaban con los maestros aprovechar materiales sobrantes como retales y trozos de madera. Entre los plateros eran famosas las «barreduras» o la escobilla de San Eloy, que no era otra cosa que el intento de distribución colectiva del polvo de oro. De este modo, los oficiales podían producir otros bienes que después vendían o canjeaban. Aunque siempre hubo sospechas de que estaban faltos de peso, los maestros tahoneros solían dar a sus operarios algunos panes cocidos en el horno (AVM, Secretaría, 2-131-4). Al acabar la fábrica de carbón, los fabricantes negociaban la apropiación de la leña con la que levantaban las gigantescas cabañas en el monte donde se refugiaban en la temporada productiva. Después, vendían esa leña en Madrid, pudiendo obtener por ella cantidades importantes para economías modestas, que oscilaban entre 140 y 350 reales (Nieto, 2010: 28).

Muchos trabajadores interpretaban que estas formas retributivas complementarias eran parte de un derecho adquirido, lo que podía provocar choques con los intereses de los maestros y los directores de las reales fábricas. En éstas y en ciertos talleres se instalaron controles para impedir lo que los patrones consideraban malversaciones y los oficiales simples derechos salariales. Tampoco los empleados domésticos se quedaron atrás a la hora de sustituir las materias primas que les entregaban los dueños por materiales de peor calidad, un problema que se fue agudizando a medida que aumentaba el tamaño del *Verlagssystem*.

Es cierto que la diversidad de las formas retributivas plantea serios problemas de análisis. En unos oficios se cobraba una cantidad por piezas producidas; en otros, por tiempo empleado. Esto tampoco lo tuvieron en cuenta los burócratas que confeccionaron el *Censo de Artes y Oficios*. En la real estampería únicamente tenían sueldo el regente, su segundo y un mozo; el resto de operarios cobraban «a piezas», sistema que también regía en la casa real (Capella, 1962, II: 144). El bordador Francisco Tolosa pagaba 17 doblones y medio «por cada cuarto de vestido», es decir, ajustaba el pago a sus oficiales por piezas del traje (Barreno, 1974: 272). Este sistema beneficiaba a empresarios y trabajadores: los primeros incentivaban el aumento de la producción y ahorraban en supervisión; los segundos planificaban su trabajo con más libertad. En otros casos la retribución incluía el alojamiento, diversos derechos sobre las materias primas y la producción, e incluso adelantatos sobre futuros salarios.

Durante la segunda mitad del XVIII los más afectados por los cambios en las formas retributivas fueron los artesanos de la casa real. Los bordadores de cámara cobraban por obra o vestido realizado, de suerte que si los

miembros de la familia real estrenaban vestidos para bailes, bautizos, bodas o funerales, sus ingresos anuales podían elevarse hasta los 30.000 reales. Esta importante suma se redujo desde 1789 a la mitad, pues un nuevo sistema retributivo les alejó de los avatares caprichosos e inseguros del calendario palaciego –bien pagados– para asegurarles un salario estable de 15.000 reales (Barreno, 1974: 275-276, 282-283).

Pese a estas reducciones y las dificultades para cobrar, los artesanos de Corte ganaban más que los de Villa, tal como confirman los jornales pagados en la obra del palacio real a mediados del XVIII. Con la excepción de los oficiales de carpintería, ayudantes de herrero, aserradores y peones de albañil, que no distinguían entre Corte y Villa, las diferencias se perciben en el resto de niveles: los maestros canteros y los carreteros a cargo de la corona ganaban 2 reales más, que eran 5 en el caso de los herreros y se ensanchaban en los oficiales ebanistas: 20 reales y 27 maravedíes frente a 6 reales y 17 maravedíes.

Las factorías centralizadas cercanas a Madrid tenían otros problemas vinculados con el salario. En este sentido, la fábrica de curtidos de Pozuelo de Alarcón es un buen ejemplo de la maraña retributiva que se daba cita en una misma unidad productiva, donde todos los operarios residían en el recinto fabril. En 1755, aparte del pequeño núcleo de cargos administrativos, entre el resto de los empleados los mejor pagados eran los maestros curtidores, bataneros y zurradores: ninguno bajaba de los 3.000 reales al año. Les seguían otros maestros y sus respectivos oficiales, que no ganaban menos de 1.000, cifra a la que no llegaban peones y costureras. La mayoría recibían una paga semanal, excepto los 5 oficiales zurradores que trabajaban a destajo. Pero había otros derechos que reforzaban la relación de los jornaleros con la Real Fábrica, como era que estos consiguieron que se abriera una tahona en el contexto de la crisis de subsistencias de 1753 (Archivo General de Simancas, *Dirección General de Rentas*, 1.<sup>a</sup> remesa, leg. 1473-1). Con todo, ciertas factorías textiles centralizadas tendieron a mantener las tareas menos especializadas en manos de artesanos independientes, que a su vez contrataban a hilanderas, canilleros o estambreros, a quienes se pagaba por cantidad producida. La ligazón de estas experiencias fabriles con estos trabajadores era, por tanto, débil, pues dependían de un intermediario y no estaban sujetos a una remuneración semanal fija.

Dado que la retribución estaba en el eje de las relaciones entre maestros y oficiales extraña poco que también fuera uno de los motivos principales de la conflictividad laboral. Tal vez sea exagerado afirmar que las retribuciones se convirtieron en la única causa capaz de movilizar a los trabajadores, como asegura Duplessis para Europa (2001: 376), pues de los conflictos laborales consignados en Madrid entre 1720 y 1800 sólo uno de cada tres fue motivado por el salario y en el resto de España lo fueron dos terceras partes. Pero según se fue imponiendo el salario como principal relación capital/trabajo, las acciones de protesta fueron cada vez más recurrentes y tuvieron en él su argumento central (Nieto, 2006: 451).

Valga el ejemplo de la reclamación que los oficiales sastres de Villa hicieron en 1753 para que sus salarios se igualasen con los de Corte. Este episodio, que derivó en una huelga, tuvo como base los cambios de la de-

manda, la complejidad del mercado de trabajo y el endeudamiento gremial, factores que llevaron a los maestros sastres a redactar unas nuevas ordenanzas en 1753. Con su entrada en vigor los oficiales vieron prohibido trabajar piezas fuera del taller del maestro y la elevación de las tasas de examen. La mano de obra auxiliar entendía que las ordenanzas perseguían «hacer esclavos a oficiales y mancebos», de manera que solo estaban dispuestos a aceptarlas si se les aumentaba su salario y homologaba al estilo del cobrado por los oficiales de Corte, esto es, 11 reales, «almuerzo y refresco». Podían consentir no cobrar por piezas realizadas, práctica que servía para incrementar la ganancia del oficial al poder trabajar a destajo, siempre que se les pagara más por el total de días trabajados. La inclusión del almuerzo y el refresco en las demandas de los oficiales demuestra la importancia de este componente retributivo en una época de fuerte subida de precios. Los maestros rechazaron la propuesta alegando que si aceptaban los 15 reales —a los 11 que pedían los oficiales en moneda, añadían los cuatro del almuerzo y refresco— deberían doblar los precios de la hechura de cada vestido. Las posturas irreconciliables de ambas partes derivaron en una huelga general del oficio, un boicot a las obras de los patronos y el rechazo a recoger las normas de 1753 (AHN, Consejos, leg. 490).

Había grupos de oficiales de los gremios muy cohesionados y acostumbrados a negarse a trabajar cuando no se aceptaban sus demandas de aumento salarial. Al igual que los sastres, los oficiales zapateros, coleteros, herradores, estereros o bordadores fueron muy duchos en reclamar el pago de horas extraordinarias o aumentos salariales. Todos tenían una larga trayectoria de «atrevimientos», «alborotos» e «inquietudes», y estaban unidos por su negativa a trabajar si no se les aumentaba el jornal, así como por su estilo de vida y su propensión al conflicto. Estas «costumbres en común» y la experiencia en el conflicto laboral formaban parte de la identidad de los oficiales madrileños. Eran compartidas por muchos trabajadores de la construcción, y sobre todo, por los canteros de las obras reales, que en demanda de mejoras salariales dejaron de trabajar en 1746 justo en el momento culminante de la construcción del nuevo palacio real (Archivo General de Palacio, *Obras de palacio*, cajas 1.131 y 1.132; De la Plaza, 1975: 61-65). En suma, ante las tensiones originadas por la retribución, los trabajadores madrileños se valieron tanto de la negociación como de la respuesta directa (Nieto, 1996, 2014b).

Es un hecho que los salarios reales transmiten una imagen desgarradora, lo que obliga a preguntarse cómo era posible vivir en la capital. Había ciertos resquicios, tanto en lo que se refiere a los ingresos completos de la unidad familiar, como a los «métodos informales» de aumentarlos. Pero desde 1785 la miseria se instaló de modo permanente en Madrid debido a que los salarios nominales no crecieron al ritmo que lo hicieron los precios de los productos básicos. En esta tesitura inflacionista, los maestros, muchos de ellos convertidos ya en patronos, jugaban con ventaja. La legislación estaba hecha a su medida y podían contratar o deshacerse de trabajadores casi a su antojo. En ocasiones blandían —e hicieron realidad— la amenaza de trasladar su producción al entorno rural, donde se pagaban menores salarios. Además, contaban con la alianza de las administraciones públicas, a

las que podían exigir tanto que prohibiesen a otros patronos fichar a trabajadores por salarios más elevados, como que los gremios ampliasen la oferta de empleo admitiendo a operarios libres, u olvidarse de sus privilegios mediante la promulgación de prácticas laborales que aumentaran las retribuciones. Los patronos también actuaban de forma poco honesta: falseaban el peso de las materias primas distribuidas a los trabajadores, les pagaban con moneda devaluada, ponían precios abusivos a los bienes que suministraban e imponían multas por trabajo mal hecho. Los que pagaban parte del salario en especie daban a los trabajadores pocas cantidades de alimentos e incluso en malas condiciones. Y, en momentos críticos, como en 1808, podían cambiar los sistemas de retribución, amparándose en la divulgación de embustes y descalificaciones a los trabajadores. De estas prácticas no se libraban ni los operarios altamente cualificados. En un escrito dirigido al Gobierno francés, un administrador que no veía con buenos ojos a los artífices de la porcelana del Buen Retiro les acusaba de ser *«desiduosos e inaplicados porque tienen sueldo fijo no trabajan ni todo el tiempo ni con la asiduidad debida»* (Mañueco, 1999: 40-41).

### Conclusiones

Los estudios cliométricos interpretan el salario como el equivalente monetario de los artículos básicos que los trabajadores requerían para subsistir; de ahí que el volumen salarial y la cantidad de dinero ganada en un período dado sean clave para calcular lo que los trabajadores podían gastar en comida, bebida, vestido, vivienda y otros artículos de consumo. En consecuencia, los historiadores económicos calculan el salario real multiplicando los índices salariales nominales por un número hipotético de días trabajados, y después cotejan el resultado con el precio de cierto lote de productos. Pese a los refinamientos metodológicos empleados en estos estudios, lo cierto es que los trabajadores de los siglos XVIII y buena parte del XIX no relacionaban de forma automática renta y gastos en términos meramente monetarios. Y, siguiendo a Michael Sonenscher, no podemos medir su jornada laboral según criterios actuales, máxime cuando todavía no nos hemos puesto de acuerdo en torno al tiempo trabajado en la Edad Moderna, la intensidad de éste y el propio calendario laboral. En este artículo, hemos considerado importante examinar la retribución desde aspectos cualitativos que tienen en cuenta el contexto de los talleres, así como el terreno del conflicto. Y lo que impera en estos campos es la irregularidad en los pagos y en el calendario laboral, así como la importancia del salario no monetario. Todo ello rodeado de condicionantes como el ciclo vital y las diversas situaciones económicas de unas unidades domésticas donde el ingreso no era exclusividad del cabeza de familia.

El grueso de la población trabajadora de Madrid de finales del Antiguo Régimen vivió pendiente del problema de cómo garantizar la regularidad de sus ingresos cuando dicha continuidad no se daba necesariamente en el trabajo. Para esa población cada vez más precarizada, la aventura de vivir se limitaba a redondear sus ingresos con los aportes de todos los miembros

de la unidad doméstica, teniendo en cuenta que cualquier cambio en el calendario laboral podía provocarles consecuencias nefastas. En suma, los artesanos y artesanas del siglo XVIII estaban acostumbrados a readaptar sus trabajos a su versátil economía de las necesidades. Es en este contexto en el que se entiende la urgencia de hacer una historia social del salario.

### Bibliografía

- AGUA, J. (2012), «Infancia y pobreza en el Madrid del setecientos», en Hernando, F. J., López, J. M. y Nieto, J. A. (eds.), *La Historia como arma de reflexión. Estudios en homenaje al profesor Santos Madrazo*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, pp. 21-36.
- (2014), «Reclusión infantil en Madrid a finales del Antiguo Régimen», en Franch, R., Andrés, F., y Benítez, R. (eds.), *Cambio y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Sílex, pp. 27-42.
- ANDRÉS, J. I. y LANZA, R. (2013), «Impuestos municipales, precios y salarios reales en la Castilla del siglo XVII: el caso de Madrid», *Hispania*, 73, 243, pp. 161-192.
- BARRENO, M. L. (1974), «Bordadores de Cámara y situación del arte de bordar en Madrid durante el siglo XVIII», *Archivo Español de Arte*, XLVII, 1974, pp. 273-300.
- CAPELLA, M. (1962), *La industria en Madrid. Ensayo histórico-crítico de la fabricación y artesanía madrileñas*, Madrid, Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid.
- CHAYANOV, A. (1974), *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974.
- DÍEZ, F. (1987), *La organización social del trabajo en la ciudad preindustrial: Valencia, siglo XVIII*, Tesis doctoral, Valencia.
- DUPLESSIES, R. S. (2001), *Transiciones al capitalismo en Europa durante la Edad Moderna*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- EZQUERRA DEL BAYO, J. (1920), «Exposición de «El abanico en España», *Arte español*, 2, pp. 49-61.
- FARR, J. R. (2000), *Artisans in Europe, 1300-1914*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FONTAINE, L. y SCHLUMBOHM, J. (2000), *Household strategies for survival 1600-2000: fiction, factions and cooperation*, *International Review of Social History*, 45, supplement 58.
- GARCÍA-ZÚÑIGA, M. (2014), «Fetes chômees et temps du travail en Espagne (1250-1900)», en Maite, C. y Terrier, D. (dir.), *Les temps du travail. Normes, pratiques, évolutions (XIV<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- HAMILTON, E. J. (1975), *El Tesoro Americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel (1.<sup>a</sup> ed. inglesa 1934).
- (1988), *Guerra y precios en España, 1650-1800*, Madrid, Alianza Editorial (1.<sup>a</sup> ed. inglesa, 1947).

- HUFTON, O. (1974), *The poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*, Oxford, Clarendon Press.
- LÓPEZ BARAHONA, V. (2009), *El cepo y el torno. La reclusión femenina en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Fundamentos.
- LÓPEZ, V. y NIETO, J. A. (2010), «La formación de un mercado de trabajo. Las industrias del vestido en el Madrid de la Edad Moderna», *Sociología del Trabajo*, 68, pp. 147-168.
- (2011), «La ropa estandarizada. Innovaciones en la producción, comercio y consumo de vestuario en el Madrid del siglo XVII», *Sociología del Trabajo*, 71, pp. 118-133.
- LOPIS, E. y GARCÍA, H. (2011), «Precios y salarios en Madrid, 1680-1850», *Investigaciones de Historia Económica*, 7, pp. 295-309.
- MACKAY, R. (2006), «Lazy, Improvident People», Myth and Reality in the Writing of Spanish History, Ithaca & Londres, Cornell University Press.
- MAÑUECO, C. (1999), «La Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro a través de sus documentos (1760-1808)», en *Manufacturas del Buen Retiro, 1760-1808*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, pp. 19-128.
- MESONERO, R. (1989), *Rápida Ojeada sobre el estado de la capital y los medios de mejorarla*, Madrid, CIDUR.
- NIETO, J. A. (1996), «Asociación y conflicto laboral en el Madrid del siglo XVIII», en López, V. y Nieto, J. A. (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos de la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata, pp. 248-287.
- (2006), *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, Madrid, Fundamentos.
- (2014a), «La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa», en Franch, R., Andrés, F., y Benítez, R. (eds.), *Cambio y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Sílex, pp. 97-108.
- (2014b), «Y todos dijeron clo y dejaron el trabajo»: sobre el conflicto artesano en la España de la Edad Moderna», *El Taller de la Historia*, 6 (6), pp. 19-77, revista virtual.
- y PARIS, A. (2012), «Transformaciones laborales y tensión social en Madrid, 1750-1836», *Encuentros Latinoamericanos*, VI, 1, pp. 210-274 (revista virtual).
- y ZOFÍO, J. C. (2013), «El acceso al aprendizaje artesano en Madrid durante la Edad Moderna», en Castillo, S. (coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos...*, VII Congreso de Historia Social, Madrid, octubre 2013, Madrid, Asociación de Historia Social & Siglo XXI.
- PLAZA, F. J. DE LA (1975), *Investigaciones sobre el Palacio Real Nuevo de Madrid*, Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, Universidad de Valladolid.
- REHER, D. S. y BALLESTEROS, E. (1993), «Precios y salarios en Castilla La Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991», *Revista de Historia Económica*, XI, pp. 101-151.

- REID, D. A. (1976), «The Decline of Saint-Monday 1766-1876», *Past & Present*, 71, pp. 76-101.
- (1996), «Weddings, Weekdays, Work and Leisure in Urban England 1791-1911. The Decline of Saint-Monday Revisited», *Past & Present*, 153, pp. 135-163.
- RÍO, M. J. DEL (1995), «Cultura popular y fiestas», en V. Pinto y S. Madrazo (dirs.), *Madrid. Atlas Histórico de la ciudad (siglos IX-XIX)*, Barcelona, Lunberg, pp. 324-339.
- SCHOLLIER, P. y SCHWARZ, L. (2003), *Experiencing Wages. Social and Cultural Aspects of Wage Forms in Europe Since 1500*, Nueva York & Oxford, Berghahn.
- SONENSCHER, M. (1983, 1996), «Trabajo y salarios en el París del siglo XVIII», en López, V. y Nieto, J. A. (eds.), *El trabajo en la encrucijada. Artesanos urbanos de la Europa de la Edad Moderna*, Madrid, Libros de la Catarata, pp. 288-312.
- SOUBEYROUX, J. (1982), «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, 20/21, pp. 7-225.
- THOMPSON, E. P. (1984), «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial», en *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, pp. 239-293.
- TOWNSEND, J. (1988), *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid, Turner.
- VILAR, P. (1964), «Transformaciones económicas. Impulso urbano y movimiento de los salarios: la Barcelona del siglo XVIII», en Vilar, P., *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, Barcelona, Crítica, pp. 194-233 (1.ª ed. francesa, 1950).
- ZOFÍO, J. C. (2015), «Renovación y perspectivas en la investigación de la historia social de los artesanos en el Madrid de la Edad Moderna», en Grupo Taller, *Veinticinco años después: Avances en la Historia Social y Económica de Madrid*, Madrid, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid.



*Organización del trabajo**Salario artesano y calendario laboral en el Madrid del siglo XVIII***Resumen:**

Este artículo examina la retribución artesana desde las relaciones laborales, el ciclo familiar, el calendario de trabajo, los mecanismos de regulación del salario –incluido el conflicto laboral– y la composición del mismo, resaltando su parte en especie o derechos no monetarios. De hecho, es un intento de integrar equilibradamente en el análisis histórico los aspectos cualitativos del salario y, sobre todo, sus componentes no monetarios, muy desatendidos por los propios contemporáneos así como por los estudios cliométricos actuales. El campo de estudio es el Madrid del siglo XVIII y primera década del siglo XIX, y el protagonismo recae en unas unidades domésticas, donde el ingreso es redondeado por todos sus miembros, y no únicamente por el cabeza de familia varón.

*Palabras clave:* Madrid, salarios, artesanos, gremios.

*Labour organization**Artisans' wages and working days in eighteenth-century Madrid***Abstract:**

This essay focuses on artisans' payments placing them within the framework of the labour relations, the family cycle, the amount of working days, the means of wage regulation –including labour conflicts–, and the composition of wages themselves with a special attention to their non-monetary component. Its main purpose is to integrate a balanced approach on wages in the historical analysis, which includes qualitative aspects that have been hardly considered by both contemporary and current “econometric” studies. This approach is applied to the case study of eighteenth-and first decades of nineteenth-century Madrid. It takes as a *locus* of the analysis the family units, the budgets of which were made up not just by the contribution of the male head of the family but by the rest of their members alike.

*Key words:* Madrid, wages, artisans, guilds.

Recibido: 18-III-2015.

Versión aceptada: 8-IV-2015.

\* **Jesús Agua de la Roza y José Antolín Nieto Sánchez**, Grupo Taller de Historia Social, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid. C/ Tomas y Valiente, 1. Campus de Cantoblanco, Madrid, 28049. Correos electrónicos: jose.nieto@uam.es; jesus.agua@uam.es

*Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 84, primavera de 2015, pp. 69-84.

Reproduced with permission of the copyright owner. Further reproduction prohibited without permission.